MEM22-006204 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Coordinador(a) ARN Cauca

Fecha: viernes, 13 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud Cesión Contrato No. 599 de 2022_ CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS

Cordial saludo

Mediante oficio del día 05 de mayo de 2022, allegado por la Facilitadora II del Grupo Territorial Cauca sede Popayán, Claudia Lorena Cajiao Ballesteros identificada con cédula de ciudadanía No. 34327277, manifiesta su voluntad de no continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios 599 de 2022: "A través de la presente en primera instancia es mi deseo agradecer la oportunidad que se me brindó, al poder ser parte de esta entidad, cuya labor es vital para el país. Sin embargo, debido a temas personales, he tomado la decisión de realizar la cesión de mi contrato como Facilitadora II, desde el día 1 de junio de 2022. Por lo tanto, continuaré con mis funciones hasta el día 31 de mayo de 2022"

Considerando las razones expuestas por la contratista Claudia Lorena Cajiao Ballesteros y teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la prestación del servicio en el Grupo Territorial para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN y revisado los requisitos para la contratación de David Francisco Rosero Oliva identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.299.486, en mi calidad de supervisora autorizo la Cesión del contrato de prestación de servicios No. 599 de 2022 en el perfil de Facilitador II, a partir del día 1 de junio de 2022. Es decir que el último día de prestación de servicios del contratista cedente es el 31 de mayo de 2022.

Se anexa carta de renuncia cesión de contrato presentada por la contratista y formato solicitud modificación contractual.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Popayán, Calle 5 # 2-40 Edificio La ermita
Código Postal 190002
PBX: 443 00 20 Ext: 15050-15051
Celular: 3162324840
www.reincorporacion.gov.co

Coordinador(a) ARN Cauca
Con copia: Gestión Contractual
Anexos: 02 folios
Proyectó: Pablo Cesar Orozco Vivas – Profesional Especializado
Revisó

Popayán, mayo 5 de 2022

ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Coordinadora GT Cauca
Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN.

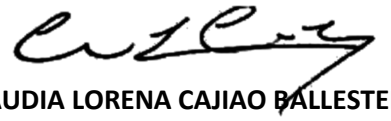
Cordial saludo,

A través de la presente en primera instancia es mi deseo agradecer la oportunidad que se me brindó, al poder ser parte de esta entidad, cuya labor es vital para el país.

Sin embargo, debido a temas personales, he tomado la decisión de realizar la cesión de mi contrato como Facilitadora II, desde el día 1 de junio de 2022. Por lo tanto continuaré con mis funciones hasta el día 31 de mayo de 2022.

Quedo muy atenta, respecto a las indicaciones para cumplir con los requisitos necesarios ante el debido proceso de la entrega del cargo.

Atentamente.





05/05/2022

CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS
CC 34327277
Profesional facilitadora II
ARN - GT Cauca sede Popayán

MEM22-006890 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Coordinador(a) ARN Cauca

Fecha: viernes, 27 de mayo de 2022

Asunto: Cesión Contrato No. 599 de 2022. Claudia Cajiao: Alcance MEM22-006204 del 13 de mayo de 2022

Cordial saludo:

Mediante oficio del día 27 de mayo de 2022, allegado por la Facilitadora II del Grupo Territorial Cauca sede Popayán, Claudia Lorena Cajiao Ballesteros identificada con cédula de ciudadanía No. 34327277, manifiesta su voluntad de no continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios 599 de 2022: “A través de la presente en primera instancia es mi deseo agradecer la oportunidad que se me brindó, al poder ser parte de esta entidad, cuya labor es vital para el país. Sin embargo, debido a temas personales y familiares que me requieren para el cuidado de un adulto mayor, he tomado la decisión de realizar la cesión de mi contrato como Facilitadora II, desde el día 1 de junio de 2022. Por lo tanto continuaré con mis funciones hasta el día 31 de mayo de 2022”.

Considerando las razones expuestas por la contratista Claudia Lorena Cajiao Ballesteros y teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la prestación del servicio en el Grupo Territorial para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN y revisado los requisitos para la contratación de David Francisco Rosero Oliva identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.299.486, en mi calidad de supervisora autorizo la Cesión del contrato de prestación de servicios No. 599 de 2022 en el perfil de Facilitador II, a partir del día 1 de junio de 2022. Es decir que el último día de prestación de servicios del contratista cedente es el 31 de mayo de 2022.

Se anexa carta de Cesión de contrato presentada por la contratista.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Coordinador(a) ARN Cauca
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Popayán, Calle 5 # 2-40 Edificio La ermita
Código Postal 190002
PBX: 443 00 20 Ext: 15050-15051
Celular: 3162324840
www.reincorporacion.gov.co

Con copia: Fernando Gutiérrez Calderón. Profesional Especializado
Anexos: 01 folios
Proyectó: Pablo Cesar Orozco Vivas – Profesional Especializado
Revisó:

Popayán, mayo 27 de 2022

ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Coordinadora GT Cauca
Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN.

Cordial saludo,

A través de la presente en primera instancia es mi deseo agradecer la oportunidad que se me brindó, al poder ser parte de esta entidad, cuya labor es vital para el país.

Sin embargo, debido a temas personales y familiares que me requieren para el cuidado de un adulto mayor, he tomado la decisión de realizar la cesión de mi contrato como Facilitadora II, desde el día 1 de junio de 2022. Por lo tanto continuaré con mis funciones hasta el día 31 de mayo de 2022.

Quedo muy atenta, respecto a las indicaciones para cumplir con los requisitos necesarios ante el debido proceso de la entrega del cargo.

Atentamente.





27/05/2022

CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS
CC 34327277
Profesional facilitadora II
ARN - GT Cauca sede Popayán

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: BS-F-01 FECHA 2017-07-06 / VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	599 de 2022
Nombre Contratista	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	X	**Indique:** Cesión de contrato			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

La contratista CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS, mediante comunicaciones con fecha 5 de mayo y 27 de mayo de 2022, solicita la Cesión de contrato a partir del 1 de junio del 2022. Es decir, que prestará sus servicios hasta el 31 de mayo de 2022, del contrato electrónico No. 599 de 2022. Lo anterior debido a temas personales y familiares.

En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la Cesión de contrato no genera perjuicios para la entidad, por lo cual es viable concederla.

Se efectúa el balance financiero del contrato No. 599-2022, conforme a la relación de pago del SIIF:

Balance Financiero		
Valor inicial del contrato		$ 49.487.400
Adiciones		$0
Valor total del contrato		$ 49.487.400
	CEDENTE	**CESIONARIO**
Valor pagado al contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido: entre 19/01/2022 al 30/04/2022	$14.759.400	
Valor a pagar al contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre 1/05/2022 al 31/05/2022	$4.341.000	
Valor total ejecutado por el CONTRATISTA CEDENTE	$19.100.400	
Valor a ejecutar por el CONTRATISTA CESIONARIO		$ 30.387.000

-

IV. Fecha de Solicitud	27/05/2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA	**CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-18-12:11 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	**Número de Compromiso:**	89022	**Valor Total:**	49.487.400,00	**Saldo por pagar:**	34.728.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	34327277	**Tercero:**		CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	599	**Fecha:**	13/01/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como FACILT II en DPR-SUBD TERRIT-ARN CAUCA (Reinc.).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				199022		19503622	2022-02-10	1.736.400,00	3.473,00	1.732.927,00	570256495	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CUENTA DE COBRO	599	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				382222		50578822	2022-03-09	4.341.000,00	8.682,00	4.332.318,00	570256495	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CUENTA DE COBRO	599	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				662222		92119822	2022-04-11	4.341.000,00	8.682,00	4.332.318,00	570256495	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CUENTA DE COBRO	599	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2022
				935822		124925422	2022-05-11	4.341.000,00	8.682,00	4.332.318,00	570256495	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CUENTA DE COBRO	599	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ABRIL DE 2022

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas